

ACTA 073/2013

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. -----

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil trece, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Licenciado en Derecho, Miguel Castillo Martínez, e Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el inciso a) del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

Handwritten signatures and marks on the right side of the page. There are three distinct signatures: a long, thin one at the top, a larger one in the middle, and another one at the bottom. There are also some scribbles and a small mark resembling a checkmark or a stylized '7'.

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el ejercicio 2014.
- b) Aprobación, en su caso, de los Programas Operativos Anuales del Instituto, que incluyen los indicadores de desempeño para el ejercicio 2014.
- c) Aprobación, en su caso, del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos para el ejercicio 2014, así como del Organigrama del Instituto.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

En tal tesitura, procedió a dar inicio al asunto contenido en el inciso a) de la lista en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el ejercicio 2014. Acto seguido, concedió la palabra al Director de Administración y Finanzas, Contador Público Certificado, David Roberto Suárez Pacheco, quien dio lectura al Presupuesto de Egresos en cuestión, en los siguientes términos:

El Director de Administración y Finanzas, indicó que el Presupuesto de Egresos se realizó atendiendo a las modificaciones planteadas por las distintas Unidades Administrativas, mismas que fueron previamente analizadas.

Igualmente, señaló que se tiene la seguridad que en el Instituto se conservará la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución del gasto para el ejercicio 2014.

Para el Presupuesto de Egresos que se presenta se consideró la estimación de los siguientes ingresos a obtener:

INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	35,000.00
INGRESOS POR APLICACIÓN DE MULTAS A SUJETOS OBLIGADOS	\$	20,000.00
INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIONES	\$	73,276.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$	23,300,000.00
	\$	23,428,276.00

Con base en lo ya manifestado, se presentó el siguiente:


“PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2014.”


En términos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, se presenta un desglose del importe presupuestado para servicios personales, el cual comprende las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto, así como las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones. Cabe precisar, que con base a disposiciones presupuestales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, el gasto relativo al impuesto sobre nóminas, se presenta dentro de los Programas 01833 y 14982 afectando directamente a la partida 3981 dentro del capítulo 3000.

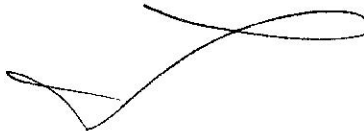
A continuación se presentan las cifras, determinando un subtotal del capítulo 1000, y el subtotal del gasto relativo al impuesto del 2.5% sobre nóminas, por lo que de la conjunción de dichos capítulos, se presupuesta para el ejercicio 2014, en lo relativo a los gastos derivados de “servicios personales”, el importe de \$18’108,889.00, tal y como se detalla a continuación:

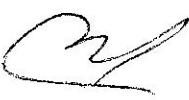
The right side of the page contains several handwritten signatures and marks. At the top right, there is a long, thin, slightly curved signature. Below it, there is a larger, more complex signature with a loop. Further down, there is another signature that appears to be a stylized 'M' or 'W'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'J.' or 'J.'. There are also some smaller, less distinct marks and scribbles scattered in the area.


1000-1500-152-1521	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	\$ -	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000
1000-1500-153-1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ -	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135,000
1000-1500-154-1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$ 299,672	\$ 94,696	\$ 168,472	\$ 157,816	\$ 119,216	\$ 314,440	\$ 149,472	\$ 100,816	\$ -	\$ 1,405,200
1000-1500-155-1551	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1000-1500-159-1591	OTRAS PRESTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1000-1300-134-1348	COMPENSACIÓN POR PRODUCTIVIDAD						\$ -				\$ -
	Materiales y suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000-2100-211-2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 18,600	\$ 27,000	\$ 22,000	\$ 13,986	\$ 7,000	\$ 41,807	\$ 26,000	\$ 500	\$ -	\$ 156,893
2000-2100-212-2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 600	\$ -	\$ 5,000	\$ 525	\$ 1,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,125
2000-2100-213-2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000-2100-214-2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 25,000	\$ 18,500	\$ 28,000	\$ 19,845	\$ 21,000	\$ 61,385	\$ 15,000	\$ 500	\$ -	\$ 169,230
2000-2100-215-2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 4,500	\$ -	\$ -	\$ 263	\$ 4,000	\$ -	\$ 18,000	\$ -	\$ -	\$ 26,762
2000-2100-216-2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 5,000	\$ 1,440	\$ -	\$ 7,188	\$ 100	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 15,728
2000-2200-221-2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$ 38,500	\$ 36,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ 30,000	\$ -	\$ -	\$ 106,500











2000-2200-221-2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$ 2,500	\$ 13,750	\$ 2,000	\$ 2,205	\$ 3,500	\$ -	\$ 2,500	\$ 400	\$ 26,855
2000-2200-223-2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 500	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ -	\$ 3,500
2000-2400-241-2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500
2000-2400-242-2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800
2000-2400-243-2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800
2000-2400-244-2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400
2000-2400-245-2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,170	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,170
2000-2400-246-2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,600
2000-2400-247-2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000
2000-2400-248-2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,620	\$ 600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,220
2000-2400-249-2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000
2000-2500-251-2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,250
2000-2500-252-2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000
2000-2500-253-2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 540	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 540
2000-2500-253-2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 525	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 525
2000-2500-256-2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,050	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,050
2000-2600-261-2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 70,000	\$ 15,000	\$ 40,000	\$ 13,298	\$ 18,000	\$ 70,260	\$ 22,500	\$ -	\$ 249,158
2000-2600-261-2614	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600
2000-2700-271-2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000-2700-274-2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 630	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 630

2000-2700-275-2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 500	\$ -	\$ -	\$ 630	\$ -	\$ -	\$ 3,000	\$ -	\$ 4,130
2000-2900-291-2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 320	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 320
2000-2900-292-2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,330	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,330
2000-2900-293-2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ -	\$ 2,000	\$ 350	\$ 4,550
2000-2900-294-2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,300	\$ 5,000	\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 6,000	\$ 16,800
2000-2900-296-2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 7,500	\$ -	\$ 8,400	\$ 15,000	\$ -	\$ 3,500	\$ -	\$ -	\$ 34,400
2000-2900-298-2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,300
2000-2900-299-2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000
3000-3100-311-3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000
3000-3100-313-3131	SERVICIO DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,625
3000-3100-314-3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84,140	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84,140
3000-3100-315-3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 42,000	\$ 7,200	\$ 6,000	\$ -	\$ 12,000	\$ 4,404	\$ 5,000	\$ 9,600	\$ 86,204
3000-3100-316-3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3100-317-3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122,000	\$ 122,000
3000-3100-318-3181	SERVICIO POSTAL	\$ 27,000	\$ 32,000	\$ -	\$ 500	\$ 6,000	\$ 1,100	\$ 3,000	\$ -	\$ 69,600
3000-3101-319-3192	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -











3000-3200-322-3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 801,088	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 801,088
3000-3200-323-3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ -	\$ 36,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,000
3000-3200-323-3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3200-325-3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LA CUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 408,000	\$ -	\$ -	\$ 289,960	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 697,960
3000-3200-326-3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3200-327-3271	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,200	\$ 14,300
3000-3200-329-3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 2,000	\$ 1,200	\$ 2,000	\$ 2,005	\$ 7,300	\$ 2,900	\$ -	\$ 1,000	\$ -	\$ 18,305
3000-3300-331-3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 11,000	\$ -	\$ -	\$ 105,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000	\$ -	\$ 216,500
3000-3300-332-3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3300-333-3332	SERVICIOS DE CONSULTORIA TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ 18,000	\$ 73,000
3000-3300-334-3341	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000	\$ 6,000	\$ 46,000
3000-3300-336-3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$ -	\$ -	\$ 15,000	\$ 525	\$ 1,000	\$ 24,741	\$ -	\$ 29,000	\$ -	\$ 70,266
3000-3300-336-3363	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$ 8,500	\$ -	\$ -	\$ 4,700	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ 4,000	\$ -	\$ 20,200

3000-3300-338-3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145,000
3000-3300-339-3392	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000	\$ -	\$ 12,000
3000-3400-341-3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,430	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,430
3000-3400-342-3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 22,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,500
3000-3400-344-3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,000
3000-3400-345-3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3400-345-3454	SEGUROS VEHICULARES	\$ 40,000	\$ -	\$ -	\$ 61,000	\$ -	\$ 5,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,500
3000-3400-347-3471	PLETES Y MANOBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3400-349-3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 11,000	\$ 3,300	\$ 6,480	\$ 6,300	\$ 3,300	\$ 12,000	\$ 3,000	\$ 3,600	\$ 3,600	\$ 48,980
3000-3500-351-3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,538	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ 69,538
3000-3500-352-3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ 4,000	\$ -	\$ 20,500	\$ 2,500	\$ 650	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ 30,650
3000-3500-353-3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ 700	\$ 3,000	\$ 3,500	\$ -	\$ 10,200
3000-3500-355-3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 20,000	\$ -	\$ -	\$ 48,500	\$ -	\$ 9,700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,200
3000-3500-357-3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ 3,480	\$ -	\$ 58,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,980
3000-3500-357-3572	INSTALACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3000-3500-358-3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,400	\$ 1,500	\$ 1,440	\$ 6,000	\$ -	\$ 89,340
3000-3500-359-3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,095	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,095
3000-3600-361-3611	DIFFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 49,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186,500	\$ 14,000	\$ 40,000	\$ -	\$ 289,500
3000-3600-363-3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3600-365-3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ 5,000
3000-3600-365-3680	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3700-371-3711	PASAJES NACIONALES AEREOS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	\$ 90,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000	\$ -	\$ 100,000
3000-3700-372-3721	PASAJES NACIONALES TERRESTRES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	\$ 13,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ 18,500
3000-3700-375-3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 27,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ 32,500
3000-3700-375-3752	VIÁTICOS PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ -	\$ 1,200	\$ 7,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,500	\$ -	\$ 20,700
3000-3800-382-3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 10,800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,800
3000-3800-383-3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 10,000	\$ 16,000	\$ -	\$ -	\$ 20,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,000
3000-3800-384-3841	EXPOSICIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000

3000-3800-385-3851	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	\$ 8,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ 18,000
3000-3900-392-3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 29,250	\$ 2,400	\$ 9,500	\$ 20,000	\$ 2,000	\$ 20,350	\$ 2,000	\$ -	\$ 85,500
3000-3900-395-3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500
3000-3900-398-3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 129,869	\$ 37,814	\$ 36,981	\$ 35,651	\$ 30,594	\$ 69,092	\$ 35,755	\$ 28,488	\$ 404,244
4000-4400-441-4415	PREVIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTEL	\$ 4,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,000
4000-4900-493-4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000-5100-511-5111	MOBLIARIO	\$ 17,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 30,000
5000-5100-515-5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 12,000	\$ -	\$ 8,000	\$ 14,500	\$ -	\$ 17,600	\$ 15,000	\$ 45,000	\$ 112,100
5000-5100-519-5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500
5000-5200-521-5211	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000-5200-523-5231	CÁMARA S FOTOGRAFICA S Y DE VIDEO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000-5400-541-5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000-5600-565-5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ 3,600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600
5000-5600-566-5661	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000-5600-569-5691	OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000-5800-581-5811	SOFTWARE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000	\$ 80,000
5000-5900-597-5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$ 6,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000	\$ -	\$ 21,000
TOTAL		\$ 6,609,744	\$ 2,022,702	\$ 1,827,073	\$ 4,055,961	\$ 1,852,441	\$ 3,407,707	\$ 2,106,094	\$ 1,546,553	\$ 23,428,276

A continuación, se presenta el resumen del Presupuesto de Egresos para el año 2014, desglosado por capítulos y por Unidades Administrativas:

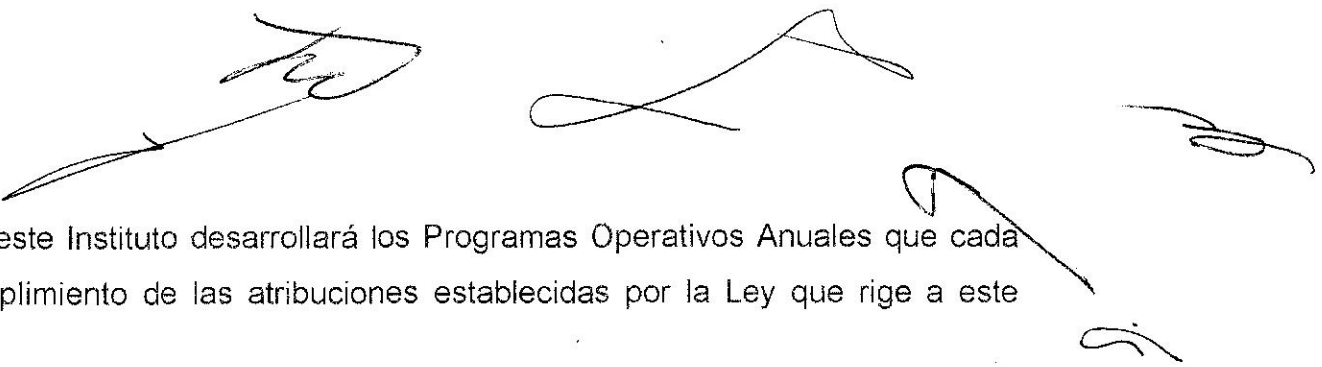
CAPITULO	CONCEPTOS	CONSEJO GENERAL	SECRETARÍA EJECUTIVA	VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA	CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GRAN TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,440,425	\$ 1,750,018	\$ 1,628,712	\$ 1,570,809	\$ 1,397,347	\$ 3,042,079	\$ 1,617,840	\$ 1,257,415	\$ 17,704,645
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 174,700	\$ 111,690	\$ 107,400	\$ 116,175	\$ 63,400	\$ 178,551	\$ 124,000	\$ 7,750	\$ 883,666
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 949,119	\$ 157,394	\$ 82,961	\$ 2,294,477	\$ 326,694	\$ 166,477	\$ 329,255	\$ 211,388	\$ 4,517,765
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 41,500	\$ 3,600	\$ 8,000	\$ 74,500	\$ -	\$ 20,600	\$ 35,000	\$ 70,000	\$ 253,200
TOTAL		\$ 6,609,744	\$ 2,022,702	\$ 1,827,073	\$ 4,055,961	\$ 1,852,441	\$ 3,407,707	\$ 2,106,094	\$ 1,546,553	\$ 23,428,276

El presupuesto detallado implica la realización de los siguientes tipos de gastos:

Gasto corriente \$ 23'175,076.00

Gasto de capital 253,200.00

Total \$ 23'428,276.00



Para el ejercicio de los recursos anteriormente presentados, este Instituto desarrollará los Programas Operativos Anuales que cada Unidad Administrativa consideró necesarios para el debido cumplimiento de las atribuciones establecidas por la Ley que rige a este Instituto.

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán en la Presupuestación Basada en Resultados (PBR), en el ejercicio 2014 este Organismo Público Autónomo se encuentra administrativamente en la clasificación 4.4.2 denominada "Gobierno Estatal" y participará en el programa presupuestario (PP) número 32 denominado "Acceso a la Información Pública Gubernamental", que de acuerdo a la clasificación programática publicada por el CONAC se encuentra alineado al programa denominado "Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión".

Dicho programa parte de los siguientes Objetivos:

Objetivo Estratégico de Desarrollo:

INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivos Estratégicos Institucionales:

GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN.

FACILITAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE SISTEMA INFORMÁTICO ESPECIALIZADO (SAI).

CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

DIFUNDIR Y ENSEÑAR A LA POBLACIÓN LA MATERIA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Cabe destacar que dicho Programa Presupuestario (PP) incluye los Programas Operativos Anuales del Instituto que se detallan a continuación. Dichos Programas Operativos anuales incluyen además de los indicadores planteados en el programa presupuestario, entregables y se establecen los beneficiarios de cada programa operativo anual.

Programa Número	Nombre del programa	UNIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTORAS								TOTAL 2014
		CONSEJO GENERAL	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
1833	Presupuesto Institucional de Servicios Personales (Centro coordinador: Secretaria Ejecutiva)		\$ 1,787,832	\$ 1,665,693	\$ 1,606,460	\$ 1,427,941		\$ 1,653,594	\$ 1,285,903	\$ 9,427,424
	Subtotal Servicios Personales	\$ -	\$ 1,787,832	\$ 1,665,693	\$ 1,606,460	\$ 1,427,941	\$ -	\$ 1,653,594	\$ 1,285,903	\$ 9,427,424
14982	Presupuesto Institucional de Servicios Personales del Consejo General	\$ 5,570,294					\$ 3,111,171			\$ 8,681,465
	Subtotal Servicios Personales	\$ 5,570,294	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,111,171	\$ -	\$ -	\$ 8,681,465
	GRAN TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,570,294	\$ 1,787,832	\$ 1,665,693	\$ 1,606,460	\$ 1,427,941	\$ 3,111,171	\$ 1,653,594	\$ 1,285,903	\$ 18,108,889

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones below it.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO									\$ -
	Acceso a la información pública Gubernamental									\$ -
01.06.08.04.0 0.32.01PP										\$ -
13854	Proveer los servicios electrónicos a los sujetos obligados para facilitar el acceso a la información pública y protección de datos personales.	\$ 600.00	\$ 14,800.00	\$ 14,000.00					\$ 131,700.00	\$ 161,100
13859	Promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y la protección de datos personales en posesión de entes públicos.	\$ 276,000	\$ 14,000	\$ 4,000		\$ 381,200	\$ 21,450	\$ 109,500		\$ 806,150
13864	Garantizar los derechos de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales en el Estado de Yucatán	\$ 19,000	\$ 1,000				\$ 160,541			\$ 180,541

13867	Vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	\$ 700,850	\$ 27,800	\$ 139,380		\$ 64,192		\$ 932,222
13868	Conciliar los intereses entre los Particulares y los Sujetos Obligados	\$ 1,000	\$ 1,000			\$ 22,400		\$ 24,400
13869	Capacitar y Actualizar a los Servidores Públicos y Personal de los Sujetos Obligados en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	\$ 2,000	\$ 1,000			\$ 289,500		\$ 292,500
13872	Implementar los contenidos del derecho de Acceso a la información pública y de protección de datos personales en las Instituciones Educativas		\$ 1,000			\$ 15,500		\$ 16,500
13877	Promover en las Instituciones de Educación Superior la Difusión, Investigación y Docencia sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública y la protección de datos personales en posesión de entes públicos.		\$ 1,000		\$ 43,300	\$ 38,000		\$ 82,300

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several other marks.

13894	Ampliar el conocimiento de la población en general sobre los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales previstos en la Ley de la Materia	\$ 40,000		\$ 4,000			\$ 27,954			\$ 71,954
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARI		\$ 1,039,450	\$ 61,600	\$ 161,380	\$ -	\$ 424,500	\$ 296,536	\$ 452,500	\$ 131,700	\$ 2,567,666
OTROS PROGRAMAS										\$ -
13856	Administrar y asignar los recursos a las unidades Administrativas del INAIP		\$ 109,670		\$ 690,785				\$ 128,950	\$ 929,405
13900	Administrar los recursos para el funcionamiento del Inaip		\$ 63,600		\$ 1,758,715					\$ 1,822,316
SUBTOTAL OTROS PROGRAMAS		\$ -	\$ 173,270	\$ -	\$ 2,449,501	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,950	\$ 2,751,721
GRAN TOTAL DE PROGRAMAS		\$ 6,609,744	\$ 2,022,702	\$ 1,827,073	\$ 4,055,961	\$ 1,852,441	\$ 3,407,707	\$ 2,106,094	\$ 1,546,553	\$ 23,428,276

De acuerdo a las funciones que realiza el Instituto, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, se presenta de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN		PROGRAMAS			SUBTOTAL	PROGRAMA		SUBTOTAL
FINALIDAD	1	1833	14982	13856		FINALIDAD	1	
EJE	1.06	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública		EJE	1.06	01.06 Gestión y administración pública
FUNCIÓN	1.06.08	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales		FUNCIÓN	1.06.08	01.06.08 Otros servicios generales
SUBFUNCIÓN	1.06.08.04	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental		SUBFUNCIÓN	1.06.08.04	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental
PROGRAMA INSTITUCIONAL	1.06.08.04.006PI	Administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales	Administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales	Administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	1.06.08.04.006PI	Servicios Generales
Importe		\$ 9,427,423.89	\$ 8,661,464.93	\$ 929,404.57	\$ 19,038,293.38	Importe		\$ 1,822,316.34

		PROGRAMAS									SUBTOTAL
FINALIDAD	1	13854	13859	13864	13867	13868	13869	13872	13877	13894	
EJE	1.06	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública	01.06 Gestión y administración pública	
FUNCIÓN	1.06.08	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales	01.06.08 Otros servicios generales	
SUBFUNCIÓN	1.06.08.04	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1.06.08.04.006PI	01.06.08.04.032PP Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04.032PP Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04.032PP Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04.032PP Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04.032PP Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04.032PP Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04.032PP Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04.032PP Acceso a la Información Pública Gubernamental	01.06.08.04.032PP Acceso a la Información Pública Gubernamental	
Importe		\$ 161,100.00	\$ 806,149.92	\$ 180,540.86	\$ 932,221.50	\$ 24,400.00	\$ 292,500.00	\$ 16,500.00	\$ 82,300.00	\$ 71,954.00	\$ 2,567,666.28

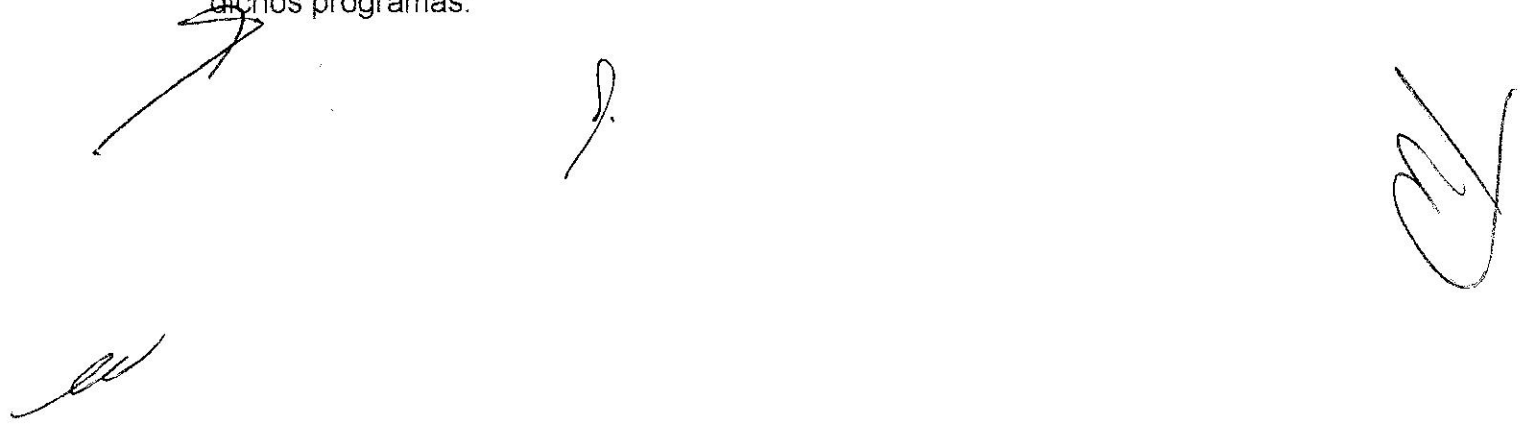
GRAN TOTAL DE FUNCIONES \$ 23,428,276.00

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4, inciso i) y 29 inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Ejercicio 2014, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Ejercicio 2014, en los términos antes transcritos.

Con posterioridad, se dio paso al inciso **b)** de los asuntos a tratar, el cual se refiere a la aprobación, en su caso de los Programas Operativos Anuales del Instituto, que incluyen los indicadores del desempeño para el ejercicio 2014. Acto seguido, el Consejero Presidente concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, con el objeto que presentara el asunto en comento.

En ese sentido, la Secretaria Ejecutiva, de conformidad con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, sometió a consideración del Consejo General los Programas Operativos Anuales del Instituto, esto en razón que dichos programas integran la base del presupuesto de egresos de este Organismo Autónomo; en tal virtud, presentó el Resumen de los Programas Operativos Anuales correspondientes al ejercicio 2014, en el cual se detalla el número, nombre, costo, indicadores, entregables y beneficiarios de dichos programas:

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'Leticia Yaroslava Tejero Cámara'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, bold signature. Additionally, there are some scribbles and lines scattered across the bottom area.

El Consejero Presidente preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4 inciso i) y 29 inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, así como el Organigrama del Instituto para el ejercicio 2014, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, así como el Organigrama del Instituto para el ejercicio 2014, en los términos antes plasmados.

No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. - -



C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARÍA EJECUTIVA



LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y
ARCHIVO ADMINISTRATIVO



C.P.C. DAVID ROBERTO SUÁREZ PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS